



**DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**  
Unidad de Abastecimiento

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2023**, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en la Licitación Pública por línea Precio Unitario ID **3825-124-L123, COMPRA DE MOBILIARIO PARA USO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, según el siguiente detalle:**

- Adjudíquese la compra de 01 sofá al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL SERI SPA RUT 76.148.628-4**, por la cantidad de \$166.600 IVA Incluido.
- Adjudíquese la compra de 03 escritorios en L, al proveedor **LEFI SPA RUT 77.324.357-3**, por la cantidad de \$870.898 IVA Incluido.

Cuenta Presupuestaria 29-04-001-006-000

Plan de Compra



**DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)**

Octubre 2023



Dirección de Adm. Y Finanzas  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

ACTA DE EVALUACION  
ID 3825-124-L123

COMPRA DE MOBILIARIO PARA SEGURIDAD PÚBLICA  
Presupuesto Disponible \$2.120.000

En Padre Hurtado con fecha 20 de Septiembre de 2023, se efectúa la Apertura Electrónica de la Licitación Pública Precio Unitario por línea ID3825-124-L123, COMPRA DE SOFA, SILLAS, MESA DE REUNION Y ESCRITORIOS PARA USO DE SEGURIDAD PÚBLICA, donde se reciben y aceptan 04 ofertas de los siguientes Proveedores: IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHIVENSU SPA RUT 77.741.502-6, LEFI SPA RUT 77.324.357-3, COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA RUT 77.765.630-9, SOCIEDAD COMERCIAL SERI SPA RUT 76.148.628-4

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

Nº	Proveedor	Valor Neto	Valor IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	Tiempo de Despacho días Hábil	Certificado Habitabilidad	01 SOFA	09 SILLAS	01 MESA REUNIONES	03 silla	03 ESCRITORIOS
1	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHIVENSU SPA RUT 77.741.502-6	1780425	2118706	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10 DIAS	HABIL	NO OFERTA	146117	NO OFERTA	155124	NO OFERTA
2	LEFI SPA RUT 77.324.357-3	2837335	3376429	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	5 DIAS SOFA / 1 DIA SILLA / 7 DIAS MESA DE REUNION / 01 SILLA / 7 DIAS ESCRITORIOS	HABIL	339912	98346	515038	121808	243949



Dirección de Adm. Y Finanzas  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

		11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22		
3	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA RUT 77.765.630-9	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	2 DIAS	HABIL	NO OFERTA	135000	NO OFERTA	190000	NO OFERTA
4	SOCIEDAD COMERCIAL SERI SPA RUT 76.148.628-4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	3 DIAS	HABIL	140000	101200	336200	66900	168100

**OBSERVACION:**

- 1 **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHIVENSU SPA RUT 77.741.502-6, hábil, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta admisible, pasando a la etapa de evaluación por línea, donde se debe verificar si cumple con los requerimientos técnicos solicitados.**
- 2 **LEFI SPA RUT 77.324.357-3, hábil, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta admisible, pasando a la etapa de evaluación por línea, donde se debe verificar si cumple con los requerimientos técnicos solicitados.**
- 3 **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA RUT 77.765.630-9, hábil, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta admisible, pasando a la etapa de evaluación por línea, donde se debe verificar si cumple con los requerimientos técnicos solicitados.**
- 4 **SOCIEDAD COMERCIAL SERI SPA RUT 76.148.628-4, hábil, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta admisible, pasando a la etapa de evaluación por línea, donde se debe verificar si cumple con los requerimientos técnicos solicitados.**



Dirección de Adm. Y Finanzas  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

LINEA Nº1  
COMPRA DE 01  
SOFA

Nº	línea	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábilis para el Despacho	Oferta Económica 70%	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos 20%	Total
1	Proveedores LEH SPA RUT 77.324.357-	339912 ✓	41 ✓	100	80	5 DIAS ✓	29 ✓	10	16 ✓	55 ✓
2	SOCIEDAD COMERCIAL SERI SPA RUT 76.148.628-	140000 ✓	100	100	100	3 DIAS ✓	70	10	20 ✓	100 ✓

Se sugiere adjudicar la compra de 01 sofá al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL SERI SPA RUT 76.148.628-4**, por la cantidad de \$166.600 IVA incluido.-



Dirección de Adm. Y Finanzas  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES  
 LINEA N°2 COMPRA DE  
 09 SILLAS

Nº	Proveedor	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requistos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábiles para el Despacho	Oferta Económica 70%	Cumplimiento Requistos Formales 10%	Despacho de los Productos 20%	Total
1	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHIVENSU SPA RUT 77.741.502-6	No cumple con los brazos ajustable y la base acero cromado								
2	LEFI SPA RUT 77.324.357-3	No señala que tipo de base tiene la silla ofrecida								
3	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA RUT 77.765.630-9	No cumple con la base solicitada								
4	SOCIEDAD COMERCIAL SERI SPA RUT 76.148.628-4	No cumple con la base solicitada								

Se sugiere Declarar Desierta la línea de la compra de 09 sillas, debido a que las ofertas no se ajustan a lo requerido.



Dirección de Adm. Y Finanzas  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

**LÍNEA N°3 COMPRA DE 01 MESA REUNION**

N°	Proveedores	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábiles para el Despacho	Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Total
1	LEFI SPA RUT 77.324.357-3	no cumple con la medida solicitada ✓					70%	10%	20%	
2	SOCIEDAD COMERCIAL SERI SPA RUT 76.148.628-4	no cumple con la medida solicitada ✓								

Se sugiere Declarar Desierta la línea de la compra de 01 mesa de reuniones, debido a que las ofertas no se ajustan a lo requerido. ✓



Dirección de Adm. y Finanzas  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES  
**LÍNEA N°4 COMPRA DE 03 SILLAS**

Nº	Proveedores	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábiles para el Despacho	Oferta Económica 70%	Cumplimiento Requisitos Formales 10%	Despacho de los Productos 20%	Total
1	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHIVENSU SPA RUT 77.741.502-6	No cumple con la base solicitada ✓								
2	LEFI SPA RUT 77.324.357-3	No cumple con la base solicitada ✓								
3	COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA ORTOPEDIC SPA RUT 77.765.630-9	No cumple con la base solicitada ✓								
4	SOCIEDAD COMERCIAL SERI SPA RUT 76.148.628-4	No cumple con la base solicitada ✓								

Se sugiere Declarar Desierta la línea de la compra de 03 sillas, debido a que las ofertas no se ajustan a lo requerido. ✓



Dirección de Adm. Y Finanzas  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**LINEA Nº5 COMPRA DE 03 ESCRITORIOS**

Nº	Proveedores	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábiles para el Despacho	Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Total
1	LEFI SPA RUT 77.324.357-3	243949 ✓	100	100	100	7 días ✓	70 % ✓	10 % ✓	20 % ✓	100 ✓
2	SOCIEDAD COMERCIAL SERI SPA RUT 76.148.628-4	No cumple con la medidas								

Se sugiere adjudicar la compra de 03 escritorios al proveedor LEFI SPA RUT 77.324.357-3, por la cantidad de \$870.898 IVA incluido.-



Dirección de Adm. Y Finanzas  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**CONCLUSIÓN FINAL:**

Se sugiere al Sr. Administrador Municipal, Adjudicar y Declarar Desierta líneas de la Licitación Pública por Precio Unitario L1 Simplificada 3825-124-L123, COMPRA DE SOFA, SILLAS, MESA DE REUNION Y ESCRITORIOS PARA USO DE SEGURIDAD PUBLICA, según el siguiente detalle:

Se sugiere adjudicar la compra de 01 sofá al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL SERI SPA** RUT 76.148.628-4, por la cantidad de \$166.600 IVA Incluido.-

Se sugiere Declarar Desierta la línea de la compra de 09 sillas, debido a que las ofertas no se ajustan a lo requerido.

Se sugiere Declarar Desierta la línea de la compra de 01 mesa de reuniones, debido a que las ofertas no se ajustan a lo requerido.

Se sugiere Declarar Desierta la línea de la compra de 03 sillas, debido a que las ofertas no se ajustan a lo requerido.

Se sugiere adjudicar la compra de 03 escritorios en L, al proveedor **LEFI SPA** RUT 77.324.357-3, por la cantidad de \$870.898 IVA Incluido.-



  
SUPERVISOR MERCADO PÚBLICO



  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



  
VºBº DIRECTOR JURIDICO



  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA

1



FORMATO N°3  
OFERTA ECONÓMICA  
FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DE LAS ADQUISICIONES

DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO NETO	VALOR UNITARIO CON IVA	DIAS DE DESPACHO (HABILES)
01 SOFA DE 03 CUERPOS, según Ficha Técnica adjunta	NO OFERTADO		
09 SILLAS ERGONOMICAS, según Ficha Técnica adjunta	\$146.117 ✓	\$173.879 ✓	10 DIAS HABILES
01 MESA DE REUNIONES según Ficha Técnica adjunta	NO OFERTADO		
03 SILLAS ERGONOMICA EN MALLA , según Ficha Técnica adjunta	\$155.124 ✓	\$184.598	10 DIAS HABILES
03 ESCRITORIOS EN L, según Ficha Técnica adjunta	NO OFERTADO		

1.315.053.-

465.372.-

Valor total Neto \$ 1.780.425 ✓

Valor total IVA Incluido \$ 2.118.706 ✓

CHIVENSU SPA  
RUT: 77.741.502-6

PABLO ANDRES ACEVEDO ROMERO  
RUT: 16.956.319-5  
REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2023

## FICHA TÉCNICA

### SILLA PC ERGONOMICA CUBA FIJA - NEGRO

CATEGORIA:	Mobiliario
MATERIAL:	Malla/Tela
MARCA:	N/A
COLOR:	Negro
MEDIDAS:	99 x 60 x 52 cms
PRESENTACIÓN:	Unidad

### IMAGEN REFERENCIAL



## DESCRIPCION

Su diseño moderno de líneas rectas y simples se adapta a todo tipo de ambientes

### Versatilidad y Diseño

Cuba cuenta con un respaldo en malla con curvatura pronunciada que entrega comodidad al estar sentado y un asiento de espuma tapizado en tela negra regulable en altura. Incorpora brazos fijos de polipropileno resistente a golpes.

### Funciones Esenciales

Respaldo de polipropileno en malla resistente

Asiento de espuma tapizado en tela de gran comodidad

Brazos fijos de polipropileno resistente a golpes

Regulación de altura del asiento a través de pistón a gas

Base de nylon giratoria ✖

Diseño apto para casas y oficinas

Dificultad de armado Baja

Alto 99 cm

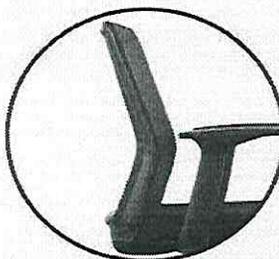
Ancho 60 cm

Profundidad 52 cm

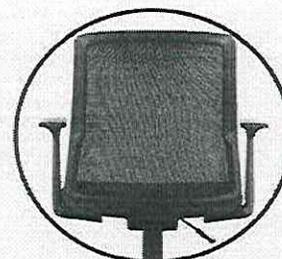
Estilo deco Ejecutivo Urbano

Cuenta con apoyabrazos Si

Cuenta con altura regulable Si



Respaldo en malla  
de polipropileno inyectado



Brazos de polipropileno  
Regulación de altura del asiento



+56984390583



mercadopublico@chivensu.cl



## FICHA TÉCNICA

SILLA DE ESCRITORIO OFICINA RECLINABLE NEGRA

**CATEGORIA:** Mobiliario  
**MATERIAL:** Metal/Nylon  
**MARCA:** N/A  
**COLOR:** Negro  
**MEDIDAS:** 55 x 42 x 45 cms  
**PRESENTACIÓN:** Unidad

### IMAGEN REFERENCIAL



## DESCRIPCION

### Materiales

Materiales de la estructura: Metal, Nailon

### Respaldo

Con respaldo reclinable: Sí

Tipos de mecanismos de inclinación: Respaldo reclinable

Rango de inclinación del respaldo: 90 ° x 140 °

### Especificaciones

Es gamer: No

Es giratoria: Sí

Tipo de soporte lumbar: Fijo

### Características de la estructura

Con altura ajustable: Sí

Con apoyabrazos: Sí

Con ruedas: Sí

Con apoyabrazos ajustable: Sí

Con apoyacabezas: Sí

### Peso y dimensiones

Ancho de la silla: 55 cm

Profundidad del asiento: 42 cm

Ancho del respaldo: 45 cm



+56984390583



mercadopublico@chivensu.cl





RAZÓN SOCIAL: IMPORTADORA Y  
COMERCIALIZADORA CHIVENSU SPA  
RUT: 77.741.502-6  
DIRECCIÓN: SANTA MAGDALENA NRO.75.  
OF 304, PROVIDENCIA, SANTIAGO.  
TELÉFONO: +569 8439 0583

Para cualquier duda relacionada con la siguiente cotización, favor contactar al correo: [mercadopublico@chivensu.cl](mailto:mercadopublico@chivensu.cl)  
Tel: +569 84390583

Nombre:  
Razón Social: I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO N° DE COTIZACIÓN 3825-124-L123  
Dirección: Camino a Melipilla N°3295, Padre Hurtado, Región Metropolitana de Santiago Rut 69.261.400-3  
Ciudad: Santiago Fecha 10/09/2023  
Giro: ID: 3825-124-L123  
Atención a:

LÍNEA 1	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
2	SILLA PC ERGONOMICA CUBA FIJA - NEGRO	9	CLP 146.117	1.315.053
4	SILLA DE ESCRITORIO OFICINA RECLINABLE NEGRA	3	CLP 155.124	465.372
Neto				1.780.425
I.V.A				338.281
Total				2.118.706

COTIZACION VALIDA POR 30 DIAS O HASTA AGOTAR STOCK

OBSERVACIONES: PAGO: 30 DIAS  
PRECIO INCLUYE FLETE  
PLAZO DE ENTREGA: 10 DÍAS HÁBILES UNA VEZ RECIBIDA LA OC EN EL PORTAL DE MERCADO PÚBLICO.

2



FORMATO N°3  
OFERTA ECONÓMICA  
FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DE LAS ADQUISICIONES

DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO NETO	VALOR UNITARIO CON IVA	DIAS DE DESPACHO (HABILES)
01 SOFA DE 03 CUERPOS, según Ficha Técnica adjunta	\$339,912	\$404.495	5
09 SILLAS ERGONOMICAS, según Ficha Técnica adjunta	\$98,346	\$117.032	1
01 MESA DE REUNIONES según Ficha Técnica adjunta	\$515,038	\$612.895	7
03 SILLAS ERGONOMICA EN MALLA , según Ficha Técnica adjunta	\$121,808	\$144.952	1
03 ESCRITORIOS EN L, según Ficha Técnica adjunta	\$243,949	\$290.299	7

Valor total Neto \$2,837,335

Valor total IVA Incluido \$3,376,428

  
CRISTIAN CAMILLA  
REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Lefi SpA  
 Camino La Fuente 1582  
 Las Condes, Santiago  
 R.U.T.: 77.324.357-3  
 Whatsapp +56 9 56634867 / +56 9 56633622  
 ventas@lefi.cl

Cotización

230908-12

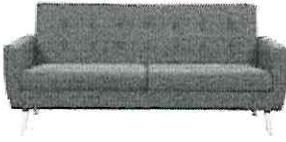
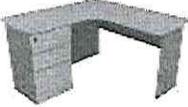


Señores:

I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

Fecha Emisión:

8/9/2023

Producto	Descripción	Cantidad	Valor Unif.	Valor Total
	<b>SOFA RIPLEY HOME NEW THAMES GRIS 3C</b> Modelo: Thames Cuerpos: 3 Material estructural: Madera terciada Material tapiz: Textil Chenille Material relleno: Hollowfill / Espuma Suspensión: Resortes Spring Apoya brazos acolchados Patas de madera Ancho total: 194 cm Alto: 82 cm Profundidad: 81 cm Garantía: 3 meses <b>Se entrega producto armado.</b>	1	\$339,912	\$339,912
	<b>Silla Escritorio Cuba Brazo Regulable</b> Medidas: Alto Total: 96 -104 cm Alto Asiento: 45 - 53 cm Ancho Total: 64 cm Ancho Asiento: 48 cm Profundidad Total: 68 cm Profundidad Asiento: 47 cm Respaldo Reclinable: sí Nivelación de altura: sí Apoya brazos regulables <b>Se entrega producto armado</b>	9	\$98,346	\$885,115
	<b>Mesa Reunión ovalada</b> Medidas: 300x120x75 CM Capacidad: 14 personas Cubierta mdf 25mm espesor Color: Cerezo Base metálica, 3 patas Fabricación nacional. 6 meses de garantía <b>Se entrega producto armado</b>	1	\$515,038	\$515,038
	<b>Silla Clot de malla con cabecera.</b> Alto total: 120 cm. Ancho: 46 cm. Profundidad: 51 cm. Alto respaldo: 75 cm. Silla con mecanismo sincrónico y fijación en múltiples posiciones con sistema de tensión regulable. Apoya cabezas de malla regulable en altura. Respaldo de malla con soporte lumbar dinámico. Apoya brazos de PP regulables en altura. Asiento de espuma inyectada tapizado en tela. Gas de 120mm, base de nylon de 660mm y ruedas de PU negras de 60mm. Garantía: 12 meses por fallas de fabricación	3	\$121,808	\$365,423
	<b>Escritorio tipo L con cajonera</b> Medidas: 150X60X150X50X75 2 cajones y 1 Kardex, con cerradura Cubierta de Melamina, modelo curvo recto Cajonera lado derecho Color: Cerezo Fabricación nacional. 6 meses de garantía <b>Se entrega producto armado</b>	3	\$243,949	\$731,846

*no incluye base*

Modalidad de Pago: Transferencia a 30 días

VALOR INCLUYE FLETE

Datos bancarios

Banco Estado  
 Cuenta vista: 316-7-032342-3  
 Rut: 77.324.357-3  
 Correo: cobranza@lefi.cl

Total Neto	\$2,837,335
Iva	\$539,094
<b>Total</b>	<b>\$3,376,428</b>



FORMATO N°3  
OFERTA ECONÓMICA  
FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DE LAS ADQUISICIONES

DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO NETO	VALOR UNITARIO CON IVA	DIAS DE DESPACHO (HABILES)
09 SILLAS ERGONOMICAS, según Ficha Técnica adjunta	\$135.000	\$160.650	1 A 2 DIAS HABILES
03 SILLAS ERGONOMICA EN MALLA , según Ficha Técnica adjunta	\$190.000	\$226.100	1 A 2 DIAS HABILES

Valor total Neto \$1.785.000

Valor total IVA Incluido \$2.124.150

Ricardo A. Farías Feucht.  
Rut: 7.466.219-6

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA

ORTOPEDIC SPA

IMP/EXP.C/VTA.COM/M/M PROD ORTOP TERAP  
FARMA, ARIEN, PELU Y ACCES MASC  
Dirección: Avenida San Pablo 9900, Bodega 14  
Comuna Pudahuel, Ciudad STGO.  
Fono: +56965744343  
E-mail: [contacto@ortopedic.cl](mailto:contacto@ortopedic.cl)  
WEB: [www.ortopedic.cl](http://www.ortopedic.cl)

# ORTOPEDIC SPA

## FICHA TECNICA

### Silla Oficina Venus Regulable



IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO	
<b>Nombre:</b>	Silla Oficina Venus Regulable
<b>Marca:</b>	generico
<b>Material:</b>	Poliuretano- aluminio- nylon reforzado con fibra de vidrio
<b>Color:</b>	negra
<b>Tallas:</b>	única
<b>Presentación:</b>	PESO 17 kg DIMENSIONES 69 x 35 x 66 cm

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<b>Función:</b>	La Silla Oficina Venus Regulable, es un modelo elegante y sofisticado ideal para esas largas jornadas de trabajo con respaldo en malla negra con apoyo lumbar, asiento tapizado en tela negra, mecanismo reclinable de 3 posiciones, brazos regulables, base nylon.		
	Su estética es ligera por su respaldo de malla, lo que además permite una correcta ventilación. Su respaldo alto es ideal para una buena postura y sus brazos regulables lo complementan para tener máxima comodidad.		
<b>Látex:</b>	no	<b>Estéril:</b>	Si, en óxido de etileno.
<b>Polvo:</b>	no		
<b>Procedencia:</b>	china		
<b>Vigencia:</b>	5 años de vida útil		
<b>Almacenamiento:</b>	Lugar fresco y seco a temperatura entre 5° y 30°		
<b>Uso:</b>	reutilizar		

#### CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Respaldo Reclinable: sí  
Nivelación de altura: sí  
Apoya brazos regulables  
Requiere armado, se entregan y despachan en kit  
Modelo: Venus.  
Alto Total: 96 -104 cm  
Ancho Total: 64 cm  
Ancho Asiento: 48 cm  
Alto del asiento: 45 – 52 cm  
Profundidad Total: 68 cm  
Profundidad Asiento: 47 cm



C&D ORTOPEDIC



Contacto Camila Torres  
+569 35064070



consultas al correo  
[ctorres@ortopedic.cl](mailto:ctorres@ortopedic.cl)

COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA

ORTOPEDIC SPA

IMP/EXP.C/VTA.COM/M/M PROD ORTOPTERAP

FARMA, ARRIEN, PELU Y ACCESMASC

Dirección: Avenida San Pablo 9900, Bodega 14

Comuna Pudahuel, Ciudad STGO.

Fono: +56965744343

E-mail: [contacto@ortopedic.cl](mailto:contacto@ortopedic.cl)

WEB: [www.ortopedic.cl](http://www.ortopedic.cl)

ORTOPEDIC SPA

FICHA TECNICA

Silla Ergonómica con cabecero



ORTOPEDIC



#### IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Nombre:	Silla Escritorio Regulable
Marca:	generico
Material:	Espuma de poliuretano de alta densidad Estrella de aluminio ruedas de poliamida reforzada con bra de vidrio
Color:	negro
Tallas:	única
Medidas:	<b>Medidas:</b>  Alto Total 108 – 115 cm  Ancho Total: 64 cm  Profundidad total: 69 cm

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Características	Su respaldo de malla de alto tránsito es comodísimo, además tiene un soporte lumbar que se ajusta en altura, lo que te mantiene en la postura adecuada, siempre.  La malla de su asiento acolchado es suave y ligera, para aumentar la comodidad, y la calidad de la espuma interior prolonga la vida de la silla para permanecer como nueva por mucho tiempo.  También cuenta con mecanismo sincrónico, el que permite regular mediante una sola palanca la reclinación del respaldo en tres posiciones: fijo adelante, fijo intermedio y fijo atrás, o se puede dejar suelto para moverlo con tu propio peso		
Látex:	no	Estéril:	Si, en óxido de etileno.
Polvo:	no		
Procedencia:	china		
Vigencia:	5 años de vida útil		
Almacenamiento:	Lugar fresco y seco a temperatura entre 5° y 30°		
Uso:	reutilizar		



C&D ORTOPEDIC



Contacto Camila Torres  
+569 35064070



consultas al correo  
[ctorres@ortopedic.cl](mailto:ctorres@ortopedic.cl)

4



FORMATO N°3  
OFERTA ECONÓMICA  
FORMULARIO DE PRESUPUESTO DETALLADO DE LAS ADQUISICIONES

DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO NETO	VALOR UNITARIO CON IVA	DIAS DE DESPACHO (HABILES)
01 SOFA DE 03 CUERPOS, según Ficha Técnica adjunta	\$ 140.000	\$ 166.600	3
09 SILLAS ERGONOMICAS, según Ficha Técnica adjunta	\$ 101.200	\$ 120.428	3
01 MESA DE REUNIONES según Ficha Técnica adjunta	\$ 336.200	\$ 400.078	3
03 SILLAS ERGONOMICA EN MALLA , según Ficha Técnica adjunta	\$ 66.900	\$ 79.611	3
03 ESCRITORIOS EN L, según Ficha Técnica adjunta	\$ 168.100	\$ 240.120	3

Valor total Neto \$2.092.000

Valor total IVA Incluido \$2.489.480

FIRMA PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, A 04 DE septiembre DE 2023

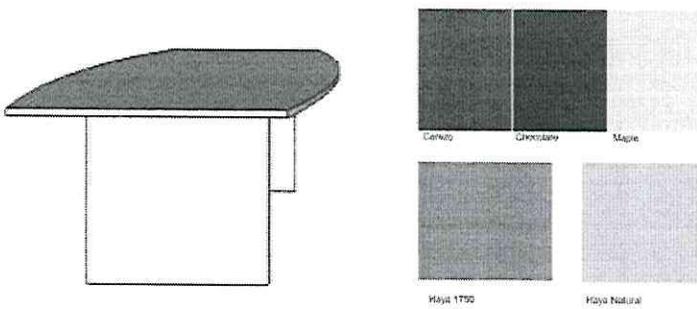
DETALLE DE LICITACION 04/09 IMÁGENES



- Sofa de 3 cuerpos
- gris marengo
- Tela lino



- Sillas Ergonomicas
- Silla de respaldo Medio, brazos regulables Fritz, tapizada en tela, mecanismo pivotal, regulación de altura del asiento mediante cilindro de gas y **base nylon.**



- MESA DE REUNION
- **2000x1200x750 – 22000x1200x750 - 2400x1200x750**



- Sillas Ergonómicas en malla con soporte lumbar y apoya cabeza



- dimensiones son 151.5x115x80 cm
- Construido en melamina

385-124-L123  
C 11/9/2023



**SOLICITUD DE COMPRA N° 417 FECHA 08 AGO 2023**

Solicitante: Dirección Seguridad Pública

Nombre quien lo solicita: Alejandro Vega Campos

Señor Jefe de Adquisiciones: Soledad Olivares Ovalle

Sirva adquirir los materiales que a continuación se detallan para el siguiente destino: Para ser usados en las nuevas oficinas de Seguridad Pública y Emergencias

CUENTA: 215-29-04-001-006-000

PRESUPUESTO: \$2.120.000.-

OBLIG:	FECHA:
ITEM	
saldo Inicial	
Gasto	
Saldo Final	

Fecha	25-08-2023
ITEM	29-04-2023-006
Inicial\$	4 607.37



CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE PEDIDO	OBSERVACIÓN
01 ✓	-----	Sofás recepción 3 cuerpos, tela color gris	Según observaciones de ficha técnica
09 ✓	-----	Sillas ergonómicas (sala de reunión)	Según observaciones de ficha técnica y foto adjunta de referencia
01 ✓	-----	Mesa de reuniones 3.20x1.20 mt, alto 75 cm., con armado, color caoba, cerezo o similar.	Según observaciones de ficha técnica
03 ✓	-----	Sillas ergonómicas en malla	Según observaciones de ficha técnica y foto adjunta de referencia
03	-----	Escritorios tipo L, con tres cajones con llave, de 1.50mt x 1.50mt x 60 cm x 75cm., con armado color caoba, cerezo o similar.	Según observaciones de ficha técnica



*[Signature]*  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



*[Signature]*  
DIRECTOR SOLICITANTE



**DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**  
Unidad de Abastecimiento - Adquisiciones

MEMORANDUM N° 915 / 3PS /23

A : LEONARDO FARIAS CANALES  
ALCALDE (S)

DE : VALERIA VALDERRAMA DROGUETT  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

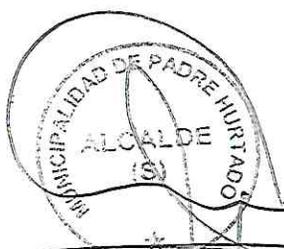
MAT. : Solicita V°B° de solicitud de compra.

Padre Hurtado, **09 AGO 2023**

Mediante el presente y junto con saludar, solicito a Ud. V°B° a la siguiente Solicitud de Compra, la cual tiene disponibilidad presupuestaria y no supera las 300 UTM:

- 1.- Solicitud de Compra N°414 de fecha 04/08/2023, Contratación Servicio de Arriendo de Radios Portátil, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública, con cargo a la cuenta presupuestaria 22-09-999-000-000 con un presupuesto disponible de \$2.500.000 IVA incluido (licitación I1).
- 2.- Solicitud de Compra N°415 de fecha 03/08/2023, Compra de 02 Aires Acondicionados con Instalación, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública, con cargo a la cuenta presupuestaria 29-99-003-000-000 con un presupuesto disponible de \$1.080.000 IVA incluido (compra ágil).
- 3.- Solicitud de Compra N°416 de fecha 03/08/2023, Compra de Vestuario para personal de Seguridad Pública, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública, con cargo a la cuenta presupuestaria 22-02-002-001-001 con un presupuesto disponible de \$3.000.000 IVA incluido (licitación I1).
- 4.- Solicitud de Compra N°417 de fecha 03/08/2023, Compra de Mobiliario, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública, con cargo a la cuenta presupuestaria 29-04-001-006-000 con un presupuesto disponible de \$2.120.000 IVA incluido (licitación I1).

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
ALCALDE (S)  
V°B° ALCALDE (S)

  
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
VALERIA VALDERRAMA DROGUETT  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)  
V°B° DIRECTOR JURIDICO  
V°B° DIRECTOR JURIDICO

VVD/sso  
Archivo  
DAF





## **FICHA TECNICA**

**DIRECCION SOLICITANTE:** Seguridad Pública

**USO DEL REQUERIMIENTO:** Para el uso en las nuevas dependencias de la Dirección de Seguridad Pública, Inspecciones y emergencias.

**COMPRA:** MOBILIARIO OFICINAS

**LUGAR DONDE DEBEN SER DESPACHADOS LOS PRODUCTOS:** El producto debe ser entregado en la siguiente dirección, José Luis Caro N°1630 (ex Camino a Valparaíso), en el horario de lunes a jueves de 08:30 a 13:30 horas y de 15:30 a 17:00 horas, los días viernes de 08:30 a 13:30 horas.

**PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA COMPRA:** \$2.120.000.- (IVA INCLUIDO)

**REQUERIMIENTO:**

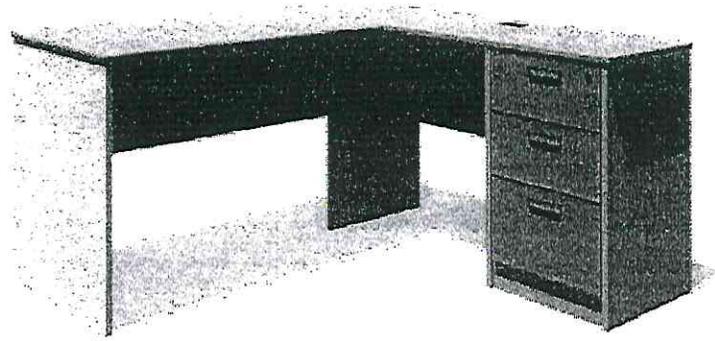
- 01 Sofás para recepción Dirección, tres cuerpos, tela color gris, armado. ✓
- 09 Sillas ergonómicas (SALA DE REUNIONES), brazos ajustables, tela tapiz negro, con ruedas, regulación altura, base de acero cromado.
- 01 Mesa de reuniones 3.20x1.20 mt, alto 75 cm, con armado, color caoba, cerezo o similar.
- 03 Sillas Ergonómicas en malla con soporte lumbar y apoya cabeza, regulación de altura y inclinación, base de acero cromado, tela tapiz negro, brazos ajustables.
- 03 Escritorios tipo L, con tres cajones con llave, de 1.50mt x 1.50mt x 60 cm de ancho x 75 cm de alto, con armado color caoba, cerezo o similar.

Se solicita que la mesa de reuniones coincida con el color de los escritorios

  
DIRECTOR  
SEGURIDAD  
PÚBLICA  
**ALEJANDRO VEGA CAMPOS**  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

25 AGO 2023

Padre Hurtado,







**DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**  
Unidad de Contabilidad

**CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°905/2023**

De conformidad al presupuesto aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2345 de Fecha 30 de diciembre 2022, para este Municipio para el año 2023, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública, para compra de mobiliario para la Dirección, el cual tiene un presupuesto vigente:

Nombre	Cuenta	Saldo
Mobiliario Y Otros Figen 2021	29-04-001-006	\$ 6.047.707.-



*Valeria Valderrama Droguett*  
**VALERIA VALDERRAMA DROGUETT**  
**DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)**

Padre Hurtado, 24 de agosto 2023.-

*VVD*  
VVD/PTV/AML/ncc  
Distribución  
-Seguridad Pública

**Certificado de disponibilidad**

**De :** Maria Olga Reyes Orellana <mreyes@mph.cl>

jue, 24 de ago de 2023 11:59

**Asunto :** Certificado de disponibilidad

📎 2 ficheros adjuntos

**Para :** contabilidad <contabilidad@mph.cl>, Pablo Tapia Valenzuela <ptapiav@mph.cl>

**Para o CC :** Alejandro Vega Campos <avega@mph.cl>

Junto con saludar, por encargo del Director, se solicita certificado de disponibilidad presupuestaria Cuenta N°215-29-04-001-006-000 para compra de mobiliario para la Dirección (1 sofás, 9 sillas para mesa de reuniones, 1 mesa de reuniones, 3 sillas ergonómicas y 3 escritorios), por un monto de \$2.120.000.-

*mobiliario y otros fijos a  
\$ 6047.307*

Cabe señalar que con anterioridad se había solicitado.

Desde ya quedo atenta a su pronta respuesta,



**María Olga Reyes**

Secretaria  
Seguridad Pública

+56 2 2430 6090

mreyes@mph.cl

Av. Jose Luis Caro 1630



f /mph.cl | @ muni\_mph | @mph\_chila | www.mph.cl | Municipalidad #PadreHurtado



**Firma María Olga Reyes.png**  
134 KB

**— María Olga Reyes Orellana.vcf**  
205 B



## **FICHA TECNICA**

**DIRECCION SOLICITANTE:** Seguridad Pública

**USO DEL REQUERIMIENTO:** Para el uso en las nuevas dependencias de la Dirección de Seguridad Pública, Inspecciones y emergencias.

**COMPRA:** MOBILIARIO OFICINAS

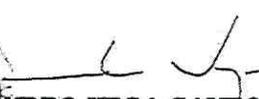
**LUGAR DONDE DEBEN SER DESPACHADOS LOS PRODUCTOS:** El producto debe ser entregado en la siguiente dirección, José Luis Caro N°1630 (ex Camino a Valparaíso), en el horario de lunes a jueves de 08:30 a 13:30 horas y de 15:30 a 17:00 horas, los días viernes de 08:30 a 13:30 horas.

**PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA COMPRA:** \$2.120.000.- (IVA INCLUIDO)

**REQUERIMIENTO:**

- 01 Sofás para recepción Dirección, tres cuerpos, tela color gris, armado.
- 09 Sillas ergonómicas (SALA DE REUNIONES), brazos ajustables, tela tapiz negro, con ruedas, regulación altura, base de acero cromado.
- 01 Mesa de reuniones 3.20x1.20 mt, alto 75 cm, con armado, color caoba, cerezo o similar.
- 03 Sillas Ergonómicas en malla con soporte lumbar y apoya cabeza, regulación de altura y inclinación, base de acero cromado, tela tapiz negro, brazos ajustables.
- 03 Escritorios tipo L, con tres cajones con llave, de 1.50mt x 1.50mt x 60 cm de ancho x 75 cm de alto, con armado color caoba, cerezo o similar.

Se solicita que la mesa de reuniones coincida con el color de los escritorios

  
  
**ALEJANDRO VEGA CAMPOS**  
**DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Padre Hurtado,

07 AGO 2023



**Materia:** Aprueba Bases de licitación que indica.

**Fecha:** 17/08/2023

**Número de acto administrativo:** 3825-124-I123

**Vistos:**

La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios el Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal la Resoluciones N°7 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y N° 16 de 2020 que determina montos a partir de los cuales ciertos actos quedarán sujetos al control preventivo, de la Contraloría General de la República, y acto administrativo que designa a la autoridad competente para suscribir la resolución.El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, que aprueba el Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.

**Considerando:**

1. La necesidad de contar con Mobiliario para uso de la Dirección de Seguridad Publica.
2. Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO requiere contratar Compra de Mobiliario (Seguridad Publica) .
3. Que lo requerido no se encuentra en el catálogo electrónico de Convenio Marco y resulta necesario para el cumplimiento de los fines del Servicio.

**Resuelvo:**

1. APRUÉBENSE las bases de licitación y sus anexos, si los hubiera, correspondientes a la propuesta pública ID 3825-124-L123, para la contratación de Compra de Mobiliario (Seguridad Publica) , cuyo texto es el siguiente:

**I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN**

<b>Número de Adquisición</b>	3825-124-L123
<b>Entidad Licitante</b>	I MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
<b>Unidad de Compra</b>	Direccion De Administracion Y Finanzas
<b>Rut</b>	69.261.400-3
<b>Dirección</b>	Camino a Melipilla N°3295, Padre Hurtado, Región Metropolitana de Santiago
<b>Nombre de la Licitación</b>	Compra de Mobiliario (Seguridad Publica)

<b>Descripción de la Licitación</b>	Se trata de una licitación pública, con oferta bajo la forma de Precio Unitario, es decir que el oferente podrá ofertar por cualquier de los productos indicados en Formato N°3 Económico, sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos). El proveedor deberá ofertar conforme al Formato N°3, indicando los valores unitarios y totales ofrecidos por los productos señalado en dicho Formato.
<b>Monto disponible:</b>	\$ 2.120.000 incluye impuesto
<b>Publicidad de ofertas técnicas:</b>	Todas las ofertas técnicas serán visibles al público en general, través del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , desde el momento de la apertura electrónica.

N°	Producto / Servicio	Dirección de despacho	Descripción
1	Sillón Cantidad: 1 Unidad: Unidad	Camino a Melipilla N°3295, Padre Hurtado - Región Metropolitana de Santiago - Padre Hurtado	Sofa de 3 cuerpos, según Ficha técnica adjunta
2	Sillas Cantidad: 9 Unidad: Unidad	Camino a Melipilla N°3295, Padre Hurtado - Región Metropolitana de Santiago - Padre Hurtado	Sillas Ergonomicas, según Ficha Técnica Adjunta
3	Mesas Cantidad: 1 Unidad: Unidad	Camino a Melipilla N°3295, Padre Hurtado - Región Metropolitana de Santiago - Padre Hurtado	Mesa de reuniones, según ficha técnica adjunta
4	Sillas Cantidad: 3 Unidad: Unidad	Camino a Melipilla N°3295, Padre Hurtado - Región Metropolitana de Santiago - Padre Hurtado	sillas ergonómicas de malla, según ficha técnica adjunta
5	Escritorios Cantidad: 3 Unidad: Unidad	Camino a Melipilla N°3295, Padre Hurtado - Región Metropolitana de Santiago - Padre Hurtado	escritorio L , según ficha técnica adjunta

## II. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

### 1) Sillón

Especificaciones Técnicas:

01 Sofás para recepción Dirección, tres cuerpos, tela color gris, armado.

### 2) Sillas

Especificaciones Técnicas:

09 Sillas ergonómicas (SALA DE REUNIONES), brazos ajustables, tela, tapiz negro, con ruedas, regulación altura, base de acero cromado.

### 3) Mesas

Especificaciones Técnicas:

01 Mesa de reuniones 3.20 x1.20 mt, alto 75 cm, con armado, color caoba, cerezo o similar.

### 4) Sillas

Especificaciones Técnicas:

03 Sillas Ergonómicas en malla con soporte lumbar y apoya cabeza, regulación de altura y inclinación, base de acero cromado, tela tapiz negro, brazos ajustables.

### 5) Escritorios

Especificaciones Técnicas:

03 Escritorios tipo L, con tres cajones con llave, de 1.50mt x 1.50mt x 60 cm de ancho x 75 cm de alto, con armado color caoba, cerezo o similar.

## III. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

Los plazos de días hábiles son de lunes a viernes, salvo festivos.

**Fecha de publicación de la licitación**

28/08/2023 14:32:00

**Plazo para realizar consultas sobre la licitación: 29/08/2023 12:32:00**

Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones a través del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), dentro de 1 día(s) hábil(es) a las 12:32 horas, contados desde la publicación del llamado a licitación en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**Plazo para publicar respuestas a las consultas: 30/08/2023 12:32:00**

La entidad licitante pondrá las referidas preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), sin indicar el autor de las preguntas, en el plazo de 1 día(s) hábil(es) a las 12:32 horas siguientes al cierre del plazo para realizar consultas.

**Fecha de cierre para presentar ofertas: 04/09/2023 15:00:00**

3 día(s) hábil(es), contados desde el plazo para publicar respuestas a las consultas en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a las 15:00 horas. En todo caso, el plazo de cierre para la recepción de ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.

**Fecha de apertura electrónica de ofertas: 04/09/2023 15:01:00**

El mismo día de la fecha de cierre para presentar ofertas en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a las

15:01 horas.

**Plazo de evaluación y adjudicación: 20/09/2023 12:32:00**

Dentro de 10 día(s) hábil(es), contados desde la fecha de apertura electrónica de ofertas.

Si por causas no imputables a la entidad licitante -que serán oportunamente informadas en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)-, no se puede cumplir con la fecha indicada, se publicará una nueva fecha en dicho portal, la que no podrá exceder de 5 día(s) hábil(es) adicional(es) al plazo ya establecido.

#### **Modificaciones a las bases**

La entidad licitante podrá modificar las presentes bases, ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta efectuada por alguno de los oferentes, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través del sitio Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se establecerá un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tal modificación.

## **IV. REQUISITOS PARA OFERTAR**

#### **Inhabilidades para ofertar**

El oferente no debe haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Esto se acreditará mediante la declaración jurada disponible a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), sin perjuicio de las facultades de la entidad licitante de verificar esta información, en cualquier momento, a través de los medios que se encuentren a su disposición.

#### **Instrucciones para presentar Ofertas**

Los oferentes deberán enviar sus ofertas a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por medio del formulario electrónico disponible en dicha plataforma.

#### **Emisión de la orden de compra**

La adquisición de los bienes y servicios objeto de la presente licitación se formalizará mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor.

#### **Plazo de validez de ofertas**

Las ofertas tendrán una validez mínima de 60 días corridos, contados desde la notificación de la adjudicación.

## **V. EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN**

#### **Criterios de evaluación**

Nombre	% (Porcentaje)
Cumplimiento de requisitos formales	10
DESPACHO DE LOS PRODUCTOS	20
Precio	70

#### Cumplimiento de requisitos formales

- Entrega dentro del plazo original el 100 de los requisitos formales de presentación de la oferta: 100 puntos.
- Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes en instancia posterior a la fecha de Apertura: 75 puntos.
- Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes en instancia posterior a la fecha de Apertura: 50 puntos.
- Entrega o rectifica 5 o más antecedentes en instancia posterior a la fecha de Apertura: 0 puntos.

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (0.10).

#### DESPACHO DE LOS PRODUCTOS

Las ofertas se compararán entre sí y se jerarquizarán otorgándole el máximo puntaje (100) a la oferta que considera la mejor y más próxima fecha de despacho de los productos a conveniencia de los fines municipales, es decir, desde la de menor plazo de entrega al mayor plazo. Se irá disminuyendo en 20 puntos cada una de la siguiente manera:

- Primera oferta de menor plazo de entrega 100 puntos.
- Segunda oferta de menor plazo de entrega 80 puntos.
- Tercer oferta de menor plazo de entrega 60 puntos.
- Cuarta oferta de menor plazo de entrega 40 puntos.

Siendo el puntaje mínimo de 20 puntos para todo plazo de entrega evaluado bajo la cuarta oferta priorizada.

Luego, se ponderará el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (20).

#### Precio

La nota para el factor precio se obtendrá del cociente entre el menor precio ofertado, entre todas las ofertas, y el precio de la oferta del proveedor. De acuerdo a la formula siguiente:

$$\text{Formula: } \frac{(\text{Menor Precio Ofertado} \times 100)}{\text{Precio Ofertado}} \times 0.70$$

Luego, ponderar el puntaje de cada oferta, por el porcentaje fijado (0.70).

#### Mecanismo de resolución de empates

En el evento de que una vez culminado el proceso de evaluación de ofertas, hubiese dos o más proponentes que hayan obtenido el mismo puntaje máximo, quedando más de uno en condiciones de

resultar adjudicados, se optará por aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio Precio. En caso de mantenerse el empate, se seleccionará aquella oferta que cuente con un mayor puntaje en el criterio DESPACHO DE LOS PRODUCTOS. De persistir el empate, se seleccionará a la oferta que presente un mayor puntaje en el criterio Cumplimiento de requisitos formales. Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que ingresó primero en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

#### **Adjudicación**

Se adjudicará al oferente que obtenga el mayor puntaje en la evaluación de las propuestas, en los términos descritos en las presentes bases.

La presente licitación se adjudicará a través de una resolución dictada por la autoridad competente, la que será publicada en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), una vez que se encuentre totalmente tramitada.

#### **Readjudicación**

Si el adjudicatario se desistiere de firmar el contrato, o aceptar la orden de compra, o no cumpliera con las demás condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases para la suscripción o aceptación de los referidos documentos, la entidad licitante podrá, junto con dejar sin efecto la adjudicación original, adjudicar la licitación al oferente que le seguía en puntaje, o a los que le sigan sucesivamente, dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la publicación de la adjudicación original.

#### **Inadmisibilidad de las ofertas y declaración de desierta de la licitación**

La entidad licitante declarará inadmisibles las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

La entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada y no darán derecho a indemnización alguna a los oferentes.

#### **Consulta sobre la Adjudicación**

Los oferentes podrán hacer consultas sobre la adjudicación a la entidad licitante, dentro del plazo fatal de 2 días hábiles, contados desde la publicación de la resolución de adjudicación en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), a través de la siguiente casilla electrónica [solivares@mph.cl](mailto:solivares@mph.cl)

## **VI. REQUISITOS PARA CONTRATAR**

#### **Antecedentes requeridos**

Los siguientes antecedentes serán requeridos al respectivo adjudicatario, como requisito previo a la firma del contrato o a la emisión de la orden de compra, según sea el caso:

### **1- Si el adjudicatario es Persona Natural**

- Debe encontrarse inscrito en estado 'hábil' en el Registro de Proveedores.
- Debe acompañar Fotocopia simple de la cédula de identidad de la persona natural adjudicada, la que debe adjuntarse a través del Registro de Proveedores.
- Debe presentar una Declaración Jurada disponible en el Registro de Proveedores suscrita por el adjudicatario, donde declare que no se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades contempladas en el inciso 6° del artículo 4°, de la Ley 19.886.

### **2.- Si el adjudicatario no es Persona Natural:**

- Debe encontrarse inscrito en estado 'hábil' en el Registro de Proveedores.
- Debe presentar una Declaración Jurada disponible en el Registro de Proveedores, donde declare que el adjudicatario no se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades contempladas en el inciso 6° del artículo 4°, de la Ley 19.886. Esta declaración debe ser firmada por el representante legal de la persona jurídica o por quien tenga poder suficiente para representarla para estos efectos. Cuando resulte adjudicada una unión temporal de proveedores, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de sus integrantes.

Tratándose exclusivamente de las personas jurídicas, no podrán contratar con organismos del Estado, aquellas que hayan sido condenadas por los delitos previstos en el artículo 27 de la ley N° 19.913, en el artículo 8° de la ley N° 18.314 y en los artículos 250 y 251 bis del Código Penal, a la pena de prohibición de celebrar actos

y contratos con organismos del Estado. Lo anterior se verificará a través del Registro dispuesto por la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de cohecho, lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

- Debe presentar un Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, o el antecedente que acredite la existencia jurídica del oferente. Este documento deberá adjuntarse a través del Registro de Proveedores.
- Debe presentar un Certificado de vigencia del poder del representante legal, con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente o, en los casos que resulte procedente, cualquier otro antecedente que acredite la vigencia del poder del representante legal del oferente, a la época de presentación de la oferta. Este documento deberá adjuntarse a través del Registro de Proveedores.

### **Inscripción en Registro de Proveedores**

En caso de que el adjudicatario no se encuentre inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Contratistas de la Administración deberá inscribirse dentro del plazo de 10 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución de adjudicación. Si resulta adjudicada una unión temporal de proveedores, cada proveedor integrante de ésta deberá inscribirse en Registro de Proveedores.

### **Saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social**

En caso de que la empresa adjudicada registre saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, los primeros estados de pago producto de esta licitación deberán ser destinados al pago de dichas obligaciones, debiendo la empresa acreditar que la totalidad de las obligaciones se encuentran liquidadas al cumplirse la mitad del período de ejecución de las prestaciones, con un máximo de seis meses.

La entidad licitante deberá exigir que la empresa adjudicada proceda a dichos pagos y le presente los comprobantes y planillas que demuestren el total cumplimiento de la obligación. El incumplimiento de estas obligaciones por parte de la empresa adjudicada, dará derecho a terminar la relación contractual, pudiendo llamarse a una nueva licitación en la que la empresa referida no podrá participar.

## VII. OTRAS CLÁUSULAS

### Documentos integrantes

La relación contractual que se genere entre la entidad licitante y el adjudicatario se ceñirá a los siguientes documentos:

- 1) Bases de licitación
- 2) Aclaraciones, respuestas y modificaciones a las bases si los hubiera
- 3) oferta
- 4) Orden de compra
- 5) Solicitud de compra

### 6). ANEXOS ADMINISTRATIVOS:

Los documentos administrativos solicitados son los siguientes:

- a) Identificación completa del proveedor y/o su representante legal, indicando nombre, R.U.T., dirección y teléfono de acuerdo con el Formato N°1 obligatorio
- b) Declaración Jurada simple emitida por el proveedor en que se consigne que conoce y acepta las presentes Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas o Ficha Técnica y anexos, Aclaraciones si las hubiere, de acuerdo con el formato entregado, Formato N°2. obligatorio

### 7). ANEXOS ECONÓMICOS Y PLAZO DE ENTREGA:

Se trata de una licitación pública, con oferta bajo la forma de Precio Unitario, es decir que el oferente podrá ofertar por cualquiera de los productos indicados en Formato N°3 Económico, sin reajustes ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales, expresada en moneda nacional (pesos).

El proveedor deberá ofertar conforme al Formato N°3, indicando los valores unitarios y totales ofrecidos por cada producto que oferte en dicho Formato.

Se podrá declarar desierta algunas de las líneas si el presupuesto disponible no alcanza para realizar el total de la compra, decisión que deberá ser informada por el ITS.

Además, en el Formato N°3 debe Ingresar el Tiempo en días hábiles del despacho de los Productos

El proveedor en su oferta, deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento de esta adquisición. A vía sólo enunciativa se considerará todos los gastos de materiales,

servicios, derechos, impuestos, costos de garantía, y en general, lo necesario para cumplir los requisitos.

Se rechazara las ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos de las Bases Administrativas y con el FORMATO N°3 ECONÓMICO y los productos requeridos, por la Dirección solicitante.

Si existiera una diferencia en el valor ofertado en el portal y en lo indicado en el Formato N°3 económico, prevalecerá lo indicado en el Formato N°3 económico.

Cualquier antecedentes que se solicite en el formato N°3 económico y el proveedor no lo incorpore en dicho formato, no se solicitara aclaratoria y se considerara inadmisibles.

## **8. ANEXOS TÉCNICOS**

Los oferentes deben adjuntar a través del portal un anexo técnico con la descripción detallada de su oferta, la cual debe ser por la totalidad de los productos requeridos y dar cumplimiento, como mínimo, a las especificaciones técnicas y rangos indicados por el producto solicitado. Con esto, al momento de evaluar cada oferta se confirmará que lo ofertado corresponde a lo solicitado en la licitación. Quienes omitan esta información, presenten ofertas incompletas y no incluyan un anexo técnico con la descripción y características de lo solicitado, no serán considerados al momento de la evaluación. Tampoco serán válidas propuestas que solamente declaren o aseguren cumplir con lo dispuesto en las bases de licitación sin el detalle técnico de los productos ofertados, lo cual no se considerará una propuesta técnica.

Si en una licitación ningún oferente presente este antecedentes se podrá solicitar aclaratorias, debido que no habría ventaja ni desigualdad de oportunidad en sus ofertas.

Si los oferentes adjuntan la ficha técnica municipal, esta para ser considerara como un anexo técnico del oferente, debe venir firmada por el proveedor de lo contrario no se considerara valida.

Todos los documentos antes mencionados forman un todo integrado y se complementan recíprocamente, especialmente respecto de las obligaciones que aparezcan en uno u otro de los documentos señalados. Se deja constancia que se considerará el principio de preeminencia de las Bases.

### **Vigencia y renovación**

La relación contractual tendrá una vigencia de 30 días, contados desde la total tramitación del acto administrativo que apruebe el contrato, si lo hubiere, o desde la aceptación de la orden de compra, si no se suscribe contrato.

### **Emisión de la orden de compra**

La adquisición de los bienes y servicios objeto de la presente licitación se formalizará mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor.

### **Plazo de Entrega**

La entrega de los bienes será dentro del plazo ofertado por el adjudicatario en el Anexo N°3, a contar de la aceptación de la Orden de Compra en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). El lugar de entrega podrá ser modificado de común acuerdo entre las partes. Si por motivos de fuerza mayor o casos fortuitos debidamente acreditados, el proveedor no pudiese hacer entrega de los bienes, deberá proponer al

municipio en forma escrita las alternativas para dar cumplimiento a la compra o servicio, lo que deberá ser previamente sometido a la aprobación de la Unidad Solicitante.

**LUGAR DONDE DEBEN SER DESPACHADOS LOS PRODUCTOS:** El producto debe ser entregado en la siguiente dirección, José Luis Caro N1630 (ex Camino a Valparaíso), en el horario de lunes a jueves de 08:30 a 13:30 horas y de 15:30 a 17:00 horas, los días viernes de 08:30 a 13:30 horas.

#### **Pago**

El/los pago/s al proveedor por los bienes adquiridos o servicios contratados por la entidad licitante, deberá efectuarse por ésta dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro.

Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente la entidad licitante certifique la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos por aquella.

#### **Efectos derivados de incumplimientos del proveedor**

##### **1.- Multas**

El proveedor adjudicado deberá pagar multas por el o los atrasos en que incurra en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, objeto de la presente licitación.

Las multas por atraso en la entrega, entrega parcial o por rechazo por no cumplimiento de especificaciones, se aplicarán por cada día hábil de atraso y se calcularán hasta 2% del valor neto de los bienes o servicios objeto de la entrega, con un tope de 10 días hábiles.

Las multas no podrán sobrepasar el 10% del valor total de la orden de compra.

#### **PAGO DE LA MULTA.**

El proveedor del servicio deberá pagar las multas directamente en la Tesorería Municipal, dentro del plazo de 7 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución fundada que la aplica o dentro de los 7 días siguientes al Decreto Alcaldicio que rechaza los recursos dispuestos en la ley 19.880, en caso de que hubieren sido presentado, debiendo otorgársele recibo para tal efecto. El monto total de las multas impagas, será descontado del Estado de Pago

#### **Procedimiento para la aplicación de medidas derivadas de incumplimientos**

De conformidad a con lo dispuesto en el artículo 79 ter del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, en caso de incumplimientos de una o más obligaciones establecidas en las bases o en el contrato, la municipalidad procederá a cursar dichos incumplimientos de conformidad al siguiente procedimiento:

a) Cuando se verifiquen hechos que, de acuerdo a lo establecido en las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas o términos de referencia, sean constitutivos de multas, el o la ITS o ITO, según corresponda, notificará esta circunstancia al Contratista, mediante comunicación escrita en el libro de servicio u obra, según sea el caso, indicando en forma precisa los hechos que se le imputan, enviando

copia de dicha comunicación a la comisión de multas (la que estar compuesta por El administrador Municipal, el Director Jurídico y El director de la unidad técnica), solicitando la aplicación de la multa

b)El Contratista o proveedor dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para efectuar los descargos que estime pertinentes, adjuntando los antecedentes que justifiquen sus alegaciones ante la Comisión de multas (ingreso por Oficina de Partes e Informaciones). En caso que el Contratista no efectuaré descargas dentro del plazo establecido, se procederá a aplicar la multa

c)Efectuados los descargos por parte del Contratista o proveedor , la Comisión, decidirá la procedencia de aplicar la multa, pudiendo la comisión solicitar informes y asesoría a las distintas unidades Municipales que estime pertinente.

No se aplicarán multas en casos de fuerza mayor o caso fortuito, siempre se configuren lo requisitos para dichos efectos y que sea debidamente fundado y justificado.

d)La multa será aplicada mediante resolución fundada de la comisión, la que será notificada al Contratista o proveedor dejando copia en el libro de servicio u obras, según corresponda, mediante carta certificada dirigida al domicilio o a través de correo electrónico a elección de la municipalidad. La notificación que se efectúe mediante carta certificada, se entenderá practicada a contar del tercer día hábil siguiente a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.

e)El Contratista o proveedor podrá interponer los recursos dispuestos en la ley 19.880 en contra de la resolución fundada que le aplique la o las multa/s, en la forma y plazos que establece dicha normativa.

f)El Alcalde a través del respectivo decreto alcaldicio fundado resolverá la interposición del o de los recursos presentados, acogiendo total o parcialmente los fundamentos dados por el contratista, o bien, la rechazará confirmando la o las multa/s aplicada/s.

g)El acto administrativo que aplica la multa o bien la que resuelve el recurso, deberán publicarse en el sistema de información de compras y contratación pública ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)).

La municipalidad se reserva el derecho para poner término anticipado del contrato, cuando la aplicación de las multas excediere del 10% del valor total del contrato durante la vigencia del contrato u obra.

#### **Término Anticipado**

El contrato podrá ser resuelto administrativamente de pleno derecho, sin forma de juicio y sin derecho a indemnización por cualquier incumplimiento de parte del contratista respecto de las obligaciones contraídas en virtud del contrato. En este caso la Municipalidad estará facultada para hacer efectiva la o las garantías vigentes.

a)Verificada una o más causales de incumplimiento de contrato, la municipalidad notificara dicha circunstancia otorgando traslado al contratista por el plazo de 5 días corridos a fin de que realice sus descargos, los cuales deberá ingresar por oficina de partes.

b)Efectuados los descargos por parte del Contratista, la autoridad evaluara la dictación del acto administrativo fundado, haciéndose cargo de los descargos del contratista en el evento de que decrete el

término anticipado- debiendo notificarse dicho acto administrativo.

c)El Contratista o proveedor podrá interponer los recursos dispuestos en la ley 19.880 en contra del decreto fundado pone termino anticipado al contrato, en la forma y plazos que establece dicha normativa.

d)El acto administrativo que pone termino anticipado al contrato o bien la que resuelve el recurso, deberán publicarse en el sistema de información de compras y contratación pública ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)).

#### **Pacto de Integridad**

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes.

Especialmente, el oferente acepta suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

1. El oferente se compromete a respetar los derechos fundamentales de sus trabajadores, entendiéndose por éstos los consagrados en la Constitución Política de la República en su artículo 19, números 1º, 4º, 5º, 6º, 12º, y 16º, en conformidad al artículo 485 del código del trabajo. Asimismo, el oferente se compromete a respetar los derechos humanos, lo que significa que debe evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo a los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas.

2. El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución del contrato que se derive de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del contrato, si lo hubiere.

3. El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.

4. El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación que deba presentar durante el proceso licitatorio y en la ejecución del contrato, si lo hubiere, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.

5. El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, probidad y transparencia en el presente proceso licitatorio y en la ejecución del contrato, si lo hubiere.

6. El oferente manifiesta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación y en el contrato respectivo, si lo hubiere.

7. El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.

---

2.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública  
www.mercadopublico.cl

**Anótese, Regístrese y Comuníquese,**

**SOLEDAD OLIVARES OVALLE**  
**SUPERVISOR TITULAR**  
Firmante

AC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:

<https://www.mercadopublico.cl/ValidadorQR/Validador?qs=36EA6EA9-53D4-4963-B321-5202223C53D1>

Fecha 06/10/2023  
 Hora 9:14:15

### OBLIGACION

Comprobante 2679 Fecha 06/10/2023 Resolución  
 Rut 076148628-4 Nombre SOCIEDAD COMERCIAL SERI LTDA  
 Tipo Doc. Numero Doc. Departamento  
 Banco FONDOS ORD. Centro Costo  
 MUNICIPALES  
 36909000267  
 Chile Compra Pre-Obligacion 0  
 Glosa COMPRA DE 1 SOFA PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA

Listado de Cuentas					
Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-29-04-001-006-000	Mobiliario Y Otros FIGEN 2021	166,600	9,678,373	3,630,666	5,881,107
<b>Total</b>		166,600			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-29-04-001-006-000	(1) GESTION INTERNA	(15) MOBILIARIO 29-04	(1) GESTION INTERNA	166,600	9,678,373	3,630,666	5,881,107

					
PREPARADO POR	PREPARADO POR	JEFE DE CONTABILIDAD	JEFE DE CONTABILIDAD	COORDINADOR	COORDINADOR

Fecha 06/10/2023  
 Hora 9:18:52

## OBLIGACION

Comprobante	2680	Fecha	06/10/2023	Resolución
Rut	077324357-3	Nombre	LEFI SPA	
Tipo Doc.		Numero Doc.		Departamento
Banco	FONDOS ORD. MUNICIPALES 36909000267	Centro Costo		
Chile Compra		Pre-Obligacion	0	
Glosa	COMPRA DE TRES ESCRITORIOS EN L PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA			

Listado de Cuentas					
Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-29-04-001-006-000	Mobiliario Y Otros FIGEN 2021	870,898	9,678,373	3,797,266	5,010,209
<b>Total</b>		<b>870,898</b>			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-29-04-001-006-000	(1) GESTION INTERNA	(15) MOBILIARIO 29-04	(1) GESTION INTERNA	870,898	9,678,373	3,797,266	5,010,209

 PREPARADO POR	PREPARADO POR	JEFE DE CONTABILIDAD	JEFE DE CONTABILIDA D	COORDINADOR	COORDINADOR
---	---------------	-------------------------	-----------------------------	-------------	-------------